



Asociación de Policías Retirados de Palmira
"Asoporepal"
Personería Jurídica No. 1045 Nov.28/97 Mintrabajo
Nit. 815.001798.1

Palmira, 22 de Marzo de 2019

Señores

Asociación de Policías Retirados de Palmira "Asoporepal"

Ciudad

El suscrito, Representante Legal y Contador de la Asociación de Policías Retirados de Palmira, certificamos que los Estados Financieros de Asoporepal al 31 de Diciembre de 2.018, han sido fielmente tomados de los libros y antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los Estados Financieros de Asoporepal, existen y todas las transacciones incluidas en los mismos, se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- Todos los hechos económicos realizados por Asoporepal, durante los años terminados al 31 de Diciembre de 2.016 y 2.017, han sido reconocidos en los estados financieros.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Asoporepal.
- Todos los valores han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2.015 y del decreto 2496 de 2.015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes), tal como han sido adoptadas en Colombia.
- Todos los hechos económicos que afectan a Asoporepal, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.

Cordialmente,

CAMILO RODRIGUEZ CARDONA
Representante Legal
C.C. No. 3.181.946

LIDIA PINZON BELALCAZAR
Contadora
T.P. 31559-T